

El **Comité de Salvaguarda** del Liceo Panamericano Samborondón, alineado con el marco de **International Schools Partnership (ISP)**, cumple un rol central en la prevención, detección, respuesta y seguimiento de cualquier situación que pueda comprometer el bienestar, la integridad física, emocional o la seguridad de los estudiantes.

A continuación, se detallan las principales funciones estructuradas bajo el enfoque de salvaguarda de ISP:

1. Prevención y Cultura de Salvaguarda

- **Implementación de políticas ISP:** Adaptar e implementar las directrices globales de *Safeguarding & Child Protection* de ISP a la normativa local ecuatoriana (LOEI, Código de la Niñez y Adolescencia) y al contexto de la institución.
- **Formación y capacitación continua:** Garantizar que todo el personal (docentes, administrativos, personal de apoyo, transporte y proveedores externos) reciba capacitación obligatoria sobre identificación de riesgos, señales de abuso, vulnerabilidad y conductas apropiadas.
- **Sensibilización comunitaria:** Diseñar e impulsar talleres e información preventiva para estudiantes y familias sobre convivencia escolar, seguridad en línea (*e-safety*), prevención del acoso (*bullying/cyberbullying*) y derechos infantiles.
- **Contratación segura (*Safe Recruitment*):** Asegurar que los procesos de selección de personal cumplan con los filtros de seguridad e idoneidad requeridos tanto por ISP como por la legislación vigente.

2. Detección y Gestión de Incidentes

- **Recepción y registro de alertas:** Actuar como el canal principal para la recepción de reportes o sospechas de situaciones que afecten el bienestar infantil o vulneren los derechos de los alumnos.
- **Evaluación de riesgos:** Analizar de manera inmediata la gravedad de cada caso reportado para definir el protocolo de actuación adecuado y las medidas de protección de emergencia si fuesen necesarias.
- **Coordinación interdisciplinaria:** Trabajar de la mano con el Departamento de Consejería Estudiantil (DECE), directivos de nivel y personal docente para el abordaje integral de cada caso.

3. Respuesta, Remisión y Protocolos

- **Activación de protocolos institucionales:** Ejecutar las rutas y protocolos definidos para casos de violencia, acoso escolar, ciberacoso o cualquier tipo de vulneración de derechos.
- **Notificación y derivación externa:** Notificar y remitir casos a las autoridades competentes (Distrito de Educación, Junta Cantonal de Protección de Derechos, Fiscalía) según lo estipula la ley ecuatoriana.
- **Acompañamiento a víctimas y familias:** Asegurar la contención emocional, académica y el seguimiento continuo a las partes involucradas, garantizando los principios de confidencialidad y el interés superior del menor.

4. Monitoreo, Auditoría y Reporting a ISP

- **Mantenimiento del registro confidencial:** Llevar un sistema de registro seguro, confidencial y actualizado de las incidencias, acciones tomadas y estado de resolución de cada caso.
- **Auditorías de salvaguarda:** Participar en las revisiones periódicas, autoevaluaciones y auditorías de *Safeguarding* coordinadas por el equipo regional o global de ISP.
- **Reporte continuo (*Reporting*):** Informar al equipo de liderazgo de ISP sobre los indicadores de salvaguarda, casos relevantes y planes de mejora institucionales.

5. Revisión y Mejora Continua

- **Evaluación del entorno escolar:** Identificar zonas físicas o entornos virtuales de riesgo dentro del colegio para aplicar medidas correctivas o de supervisión reforzada.
- **Actualización de políticas:** Revisar anualmente las políticas internas de salvaguarda, ajustándolas a nuevos desafíos emergentes (como el entorno digital) y a actualizaciones legales o del grupo ISP.